



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

329/08

103 SEP 2008
Salta,
Expediente N° 12.117/07

VISTO:

La Resolución N° D-316/08 a través de la cual se establece que la Lic. Mirella PERALTA de PEREZ, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el 26 de Agosto de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° se omitió consignar que la asignatura Metodología de la Investigación Científica forma parte del Plan de Estudios de las Carreras de Nutrición y Enfermería;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

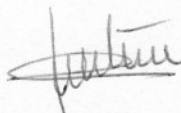
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-316/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la Lic. Mirella PERALTA de PEREZ, D.N.I. N° 16.899.179, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, el 26 de Agosto de 2008.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud